

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 201  
(30 de Noviembre de 2023)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**  
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad..
- B. Que la Escuela Superior de Administración Pública ESAP cumple 65 años al servicio de la formación de Administradores Públicos para la transformación del Estado y, trabaja día a día por lograr una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos.
- C. Que la ESAP, en estos años de dedicación inquebrantable a la excelencia, fomenta la formación de servidores públicos y ciudadanos éticos, empoderados, comprometidos con la construcción de paz en sus territorios y con la justicia social, económica y ambiental, capaces de consolidar ciudadanos e instituciones que transforman positivamente las realidades locales, nacionales y globales.
- D. Que, desde la Escuela de Alto Gobierno de la ESAP, quien cumple a su vez 25 años, se han aunado esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos de nivel directivo y asesor, así como a los miembros de corporaciones públicas a través de capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas e inducción para nuevas autoridades del Estado colombiano. Siempre teniendo como imperativo, el servicio a la comunidad a partir de la capacitación, formación y desarrollo, desde el contexto de la investigación, docencia y extensión universitaria, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público, orientados por la transformación del Estado y de la ciudadanía.
- E. Que la larga trayectoria de logros y contribuciones de la institución es testimonio del compromiso de todos aquellos que han sido parte de la comunidad educativa ESAP a lo largo de los años.
- F. Que la corporación en pleno aprobó por unanimidad la proposición presentada por el **HONORABLE CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO** del **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 201  
(30 de Noviembre de 2023)**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Exaltar y condecorar con la **"ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORIA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL A LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP**, en conmemoración de sus 65 años de creación y formación de servidores públicos competentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comisionar al Honorable Concejal **JAVIER AYALA MORENO**, para hacer entrega de la correspondiente exaltación en acto especial.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente y Ponente,,

  
**JAVIER AYALA MORENO**

El Primer Vicepresidente,

  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**

El Segundo Vicepresidente,

  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**

El Secretario General,

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**